



**Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados**  
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU Y DEFENSA PERSONAL



FECHA: 10.06.08

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 119  
Anula la /  
DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:  
CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.  
ASUNTO: CONVOCATORIA BECAS PARA LA RESIDENCIA BLUME DEL CAR DE MADRID 2008/2009

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento y efectos de todas las Federaciones Autonómicas, se comunica que está abierto el plazo para todos los Deportistas interesados en solicitar plaza para la Residencia Blume del CAR de Madrid para la temporada 2008/2009.

Todos los interesados deberán cumplimentar las solicitudes a través de la página web del Consejo Superior de Deportes. La falta de datos en los formularios puede ser motivo de devolución y por lo tanto no ser aceptada.

Se tendrán en cuenta para optar a estas Becas en el orden que se especifica a continuación:

- ✗ **Palmarés Deportivo.**
- ✗ **Riguroso Orden de entrada en esta Federación.**

Se adjunta hoja informativa con todos los pasos a seguir y la fecha en la que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.

Rogamos la mayor divulgación posible de esta Circular entre sus federados.

**EL DIRECTOR DEPORTIVO**



**Fdo. Francisco Valcárcel Robles**





## **SOLICITUD DE BECA PARA LA RESIDENCIA BLUME TEMPORADA 2008 / 2009**

Para cumplimentar la solicitud de Beca para la Residencia Blume, temporada 2008 / 2009, se deberá seguir los siguientes pasos:

- Acceder a la página Web del Consejo Superior de Deportes [www.csd.mec.es](http://www.csd.mec.es)
- Ayudas y Subvenciones.
- Centros de Alto Rendimiento
- Convocatoria Becas y Ayudas Residencia Blume CAR Madrid.
- Aplicación Gestión Becas Blume
- Crear Usuario nuevo
- Dentro de la aplicación añadir Deportista
- Cumplimentar los formularios excepto la ficha del Entrenador.
- Una vez cumplimentada pinchar el botón Guardar/Enviar a la Federación.
- Imprimir la solicitud y firmarla (para los menores de edad se deberá imprimir la autorización que se adjuntará a la solicitud)
- Una vez impresa la solicitud deberá entregarse a su Federación Autonómica para su correspondiente visto bueno.
- Las Federaciones Autonómicas las remitirán con su visto bueno por correo ordinario a la Secretaría Deportiva de la RFEJYDA, **antes del 26 de junio de 2008.**

**IMPORTANTE:** Las solicitudes que no vengan con el visto bueno de la Federación Autonómica a la que pertenezca el Deportista no serán validas.